



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

**CONCEDE PERMISO GREMIAL CON
GOCE DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 05 JUL. 2019

DECRETO: N° 2307

VISTOS:

- a).- ORD. N° 488, de fecha 18 de Junio del 2019, del Director del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."
- b).- OFICIO N° 20 de fecha 17 de Junio de 2019 de la señora **FLOR GOMEZ JIMENEZ**, Secretaria General de FEFUSAM Octava Región del Bío-Bío. Tesorera de AFUSAM-LOTA y
- c).- Ley 19.296, Art. 59 Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese **Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones** a la funcionaria Dirigente Gremial, **Flor Gómez Jiménez**, por los días 18, 19, 20 y 21 de Junio del 2019, por actividades gremiales en la ciudad de Concepción, Los Ángeles y Talcahuano.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

MCHP/MPCH/MJIA/ghs